



Negociado: Secretaría.

**DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)**

**CERTIFICA:** Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de julio de 2020 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**VIGÉSIMO CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOLICITANDO EL RECHAZO A LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN EUROPEA QUE AFECTAN A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS .**

Los reunidos, por mayoría, con los votos en contra de PSOE-A (10) y CP (2), la abstención de IULV-CA (3) ; y los votos a favor de PP (5) y Cs (1); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan rechazar la Moción del grupo municipal del Partido Popular solicitando el rechazo a las propuestas de la Comisión Europea que afectan a los agricultores y ganaderos, que a continuación se transcribe:

**<<Moción del grupo municipal del Partido Popular solicitando el rechazo a las propuestas de la Comisión Europea que afectan a los agricultores y ganaderos .**

#### **Exposición de Motivos.-**

Primero: **Durante los pasados meses de enero y febrero los agricultores y ganaderos en Andalucía y en el resto de España hemos llevado a cabo un proceso de movilizaciones generalizado en demanda de soluciones ante la crisis de rentabilidad de sus explotaciones**, al no recibir precios dignos por sus productos, que no permiten cubrir costes de producción, buscando un equilibrio justo de la cadena agroalimentaria, exigiendo medidas que reduzcan los costes de producción, la defensa frente a la competencia desleal que sufre el sector por la entrada de productos de países terceros, la defensa frente a las barreras comerciales y los aranceles injustos y discriminatorios, y en general exigiendo la dignificación social de la actividad agrícola que no puede soportar más ataques injustificados.

Segundo: Durante ese periodo han querido poner de manifiesto ante la sociedad que **los agricultores y ganaderos generan empleo estable y riqueza en las zonas rurales, proporcionan alimentos sanos y de calidad**, su trabajo es garantía para el bienestar de todos los ciudadanos, y por tanto entendemos que **no son el problema sino parte de la solución**.

Igualmente exponer que la agricultura es la base de nuestra economía local, comarcal y autonómica. Conseguir mantener una económica sostenible en nuestro pueblo y comarca comienza con el apoyo al sector agrícola, **sector en el que estamos integrados todos, y sobre los que hay que luchar integrando en esta lucha a todo aquel que depende del**



**Campo, consiguiendo que los derechos laborales de aquellos jornaleros que cada día colaboran en la recolección de nuestros productos se cumplan, sin dejar de pensar que el agricultor es uno más dentro de la cadena.** Las reivindicaciones agrarias en el marco nacional y europeo ayudan a que todos los agentes involucrados en la cadena de producción agroalimentaria se vean afectados de una manera u de otra. El conseguir un precio justo dignifica la profesión tanto de los agricultores como los jornaleros que cada día con su esfuerzo impulsan nuestra economía con su duro trabajo.

Realizada esta consideración y pensando que el futuro de nuestro pueblo que es eminentemente agrícola, y ante la necesidad de que en un futuro nuestros hijos puedan desarrollar su trabajo sobre la base de nuestra economía local, ponemos de manifiesto que cualquier paso atrás en ayudas al sector sin conseguir productos competitivos frente a terceros países, ayudan a que no a muy largo plazo las zonas rurales terminen despobladas.

Tercero: Con el inicio de la pandemia por Covid-19, el sector agrícola ha aparcado sus reivindicaciones, para más adelante, centrándose en la producción de alimentos sanos, seguros, de calidad y en cantidad suficiente para poder dar tranquilidad a los conciudadanos y contribuyendo a mantener la serenidad, al menos alimentaria, de una población confinada en sus domicilios. **Además de colaborar en la desinfección en todos nuestros pueblos.**

Cuarto: Si algo ha quedado demostrado durante la pandemia ha sido **que la salud y la alimentación de la población europea no pueden estar en manos de terceros países. Los sectores estratégicos no deben deslocalizarse.** Al menos así lo han entendido millones de habitantes y decenas de líderes europeos, que han respirado mucho más tranquilos al comprobar como **gracias a la PAC y al esfuerzo y el tesón de sus agricultores las estanterías de las tiendas y los supermercados se mantenían bien surtidas.**

Quinto: Y no sólo eso, también ha quedado demostrado que **el sector agrario es uno de los mejores aliados contra el cambio climático al ser sumidero neto de CO<sub>2</sub>.**

Sexto: Esta semana se ha decidido en Europa el futuro de España, por un lado la negociación del llamado Fondo de Reconstrucción EUROPEA TRAS EL Covid-19. Por otro, la aprobación del Marco Financiero Plurianual que determina la totalidad de los fondos que llegarán a los diferentes países los próximos siete años, hasta el 2027, entre ellas la política por excelencia, la que dio origen y da sentido a todo y garantiza a Europa la autonomía alimentaria, LA PAC.

Séptimo: La UE ha aprobado un Fondo de Reconstrucción para paliar los efectos del COVID-19., y ante la sorpresa de todos nos encontramos que a pesar de estar previsto que llegara como ayuda a nuestros agricultores un 2%, es decir 15.000 M€ que se ha aprobado es justo la mitad, lo que supone menos de 1% del total de fondos de reconstrucción.

Octavo: Como colofón se ha procedido a aprobar en el Consejo de la UE un recorte mínimo del 10% en la rúbrica 3, que es precisamente donde se recogen los presupuestos y las normas que deben cumplir agricultores y ganaderos que pretendan percibir la PAC hasta el año 2027. Esto teniendo en cuenta el porcentaje que ahora recibe España del total, podría suponer pérdidas de hasta 5.000 M€ en nuestro país, nada más y nada menos que el equivalente a un año completo de PAC

Noveno: Todo este cúmulo de despropósitos se traduce en más trabas, cortapisas y condicionantes a la agricultura productiva europea, española, andaluza y cordobesa, reduciendo nuestra autonomía alimentaria e incrementando la dependencia de las producciones de terceros países.



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Décimo: **Rechazamos rotundamente los recortes agrarios que plantea la Comisión en las cantidades asignadas a la PAC en esta nueva propuesta** revisada del Marco Financiero (presupuesto de la UE 2021-2027). **La reducción que se nos propone del 9% de las ayudas directas en términos reales lo que se cifra en 35.000 millones de euros menos a nivel europeo. Una reducción del presupuesto especialmente grave para España, uno de los países más agrarios de Europa, que perdería 4.300 millones de euros, de los cuales 1.160 millones serían pérdidas para Andalucía.** Se trata de un recorte inasumible para los agricultores y ganaderos, máxime en un período en el que se pretende ejercer tanta presión normativa como se indica en las dos Estrategias, lo cual, es sencillamente, inaceptable.

Undécimo: **Los pagos directos deben seguir jugando un papel muy importante, pues constituyen un elemento indispensable para estabilizar la renta, a la vez que contribuyen de forma crucial al mantenimiento del medio ambiente y a la gestión del territorio. Consideramos que el sistema de pagos directos basados en derechos y regiones permite una mejor adaptación a las características agrarias y ambientales del territorio, evitando que se produzcan trasvases significativos de fondos entre regiones y tipos de cultivos. Esta postura fue contemplada y suscrita en la Declaración Institucional de Andalucía ante la PAC post 2020 suscrita por todas las Organizaciones Agrarias y Cooperativas junto con la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, en septiembre de 2018, y fue ratificada unánimemente por todas las fuerzas políticas con representación en el Parlamento de Andalucía.**

Duodécimo: Muchos sectores y muchas explotaciones han quedado seriamente afectadas como consecuencia de la crisis del Coronavirus y sus efectos en determinados mercados. **Esperamos que, tanto en el seno del Consejo Europeo como en el del Parlamento Europeo se mejoren sensiblemente estas propuestas y se logre un presupuesto para la PAC acorde con las ambiciones y retos del sector agrario, necesitando que sea superior al del actual periodo presupuestario, por lo que es absolutamente necesario hacer una importante presión en Bruselas desde todos los ámbitos políticos, sociales e institucionales posibles.**

En base a todo lo anterior, y **CONSIDERANDO:**

- Que los pueblos y comarcas de nuestras zonas rurales no pueden permitirse un freno a la actividad económica si se mantienen las propuestas que ha planteado la Comisión Europea ya que tendrían una muy preocupante repercusión en la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestra provincia. **El sector agrícola y ganadero representa en nuestra región el 10% del empleo y el 11% del PIB.**
- Que la actividad económica de esas zonas rurales se basa fundamentalmente en la actividad agrícola y ganadera.
- Que ello, sería un varapalo muy importante para el mantenimiento de la población en nuestros pueblos, para la conservación de nuestros paisajes y para la lucha contra el cambio climático.
- Que de persistir en estas propuestas, tanto en las dos estrategias como en el nuevo presupuesto de UE y en la exclusión de facto del sector agrario del plan de recuperación, sería una irresponsabilidad, un sin sentido e ir contra toda lógica, y se corre el enorme riesgo de que la respuesta que pudiera ofrecer el sector agrario ante una situación similar a la actual, que pudiera ocurrir en un futuro, estaría muy mermada, arriesgando con ello la



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

autonomía, el autoabastecimiento y la independencia alimentaria de la propia Unión Europea.

- Que los agricultores y ganaderos están dispuestos a seguir reivindicando, por los medios que consideren oportunos (incluidas movilizaciones), la defensa del sector agrario y del mundo rural.

Por todo esto, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

## ACUERDOS:

1. **Solicitar que el fondo de recuperación previsto en el “Plan para relanzar la economía de la Unión Europea” (UE) se incluya con presupuesto suficiente al sector agrario.**
2. **Solicitar que la dotación presupuestaria para la PAC en la propuesta revisada del Marco Financiero (presupuesto de la UE 2021-2027), al menos, mantenga el presupuesto del periodo 2014-2020.**
3. **Defender ante todas las Instituciones todo el posicionamiento incluido en la “Declaración Institucional de Andalucía ante la PAC post 2020”, suscrita por todas las Organizaciones Profesionales Agrarias y las Cooperativas de Andalucía junto con la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, en septiembre de 2018, y ratificada unánimemente por todas las Fuerzas Políticas con representación en el Parlamento de Andalucía.**
4. **Reconocer que la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas es el principal activo de la economía de nuestras zonas rurales, y que al no favorecer una mejora de la renta de los agricultores y ganaderos sería un varapalo muy importante para el mantenimiento de la población en nuestros pueblos, para la conservación de nuestros paisajes y para la lucha contra el cambio climático.**
5. **Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y a todos los Grupos Políticos con representación en el Parlamento andaluz.**
6. **Dar traslado del acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la Ministra para la Transición Ecológica y a todos los Grupos Políticos con representación en el Congreso y el Senado.**

**Dar traslado del acuerdo a la Presidenta de la Comisión Europea, a los Comisarios Europeos, al Presidente del Consejo Europeo, al Presidente del Parlamento Europeo, y a todos los Eurodiputados Españoles.>>**

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Concejal Delegado de Régimen Interior, por delegación de la Sr. Alcaldesa-Presidenta.